

10. El establecimiento de un gobierno fundado en la energía de carácter de un hombre y apoyado en los recursos de las clases conservadoras.

La carta de Alamán concluye con estas frases:

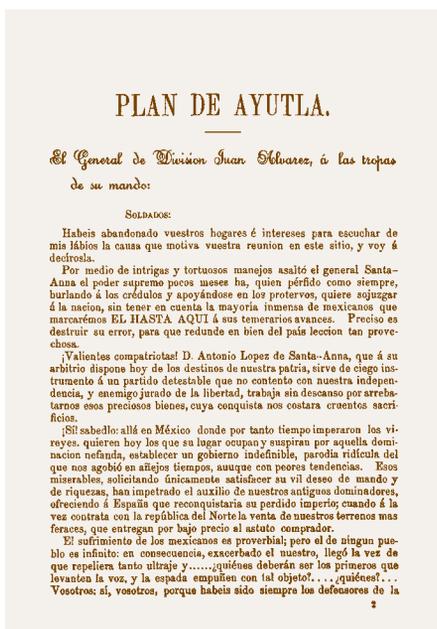
Tiene usted, pues, a la vista, lo que deseamos, con lo que contamos y lo que tenemos. Creemos que estará por las mismas ideas; mas si así no fuere, tememos que será gran mal para la nación y aun para usted... En manos de usted, señor general, está el hacer feliz a su patria colmándose usted de gloria y de bendiciones.²⁵

La revolución de Ayutla

La muerte de Alamán, en junio de 1853, y el desmedido abuso de la arbitraria y violenta tiranía de Santa Anna, junto con la imposibilidad del gobierno conservador para resolver los graves problemas del país, provocaron el levantamiento popular de Ayutla. Juan Álvarez, el antiguo compañero de Morelos, e Ignacio Comonfort, coronel retirado y exadministrador de la aduana de Acapulco, hombre de ideas moderadas y patrocinador del Estatuto Orgánico Provisional, de 1856, encabezaron el movimiento contra la dictadura.

Los autores del Plan de Ayutla y sus reformas de Acapulco expresaron con toda claridad los motivos que los llevaron a la rebelión. En el documento, publicado en lo. de marzo de 1854, se expresaron las siguientes consideraciones:

Que la permanencia de don Antonio López de Santa Anna en el poder es un ama-



▲ Primera página del *Plan de Ayutla*.

Véase en este volumen. Sección documental apartado "Reforma y República Restaurada".

go constante para las libertades públicas, puesto que con el mayor escándalo bajo su gobierno, se han hollado las garantías individuales que se respetan aún en los países menos civilizados; que los mexicanos tan celosos de su libertad, se hallan en el peligro inminente de ser subyugados por la fuerza de un poder absoluto ejercido por un hombre a quien tan generosa como deplorablemente confiaron los destinos de la patria; que bien distante de corresponder a tan honroso llamamiento, sólo ha venido a oprimir y vejar a los pueblos, recargándolos de contribuciones onerosas, sin consideración a la pobreza general, empleándose su producto en gastos superfluos, y formar la fortuna, como en otra época, de unos cuantos favoritos; que el plan proclamado en Jalisco, y que le abrió las puertas de la República, ha sido falseado en su espíritu y objeto, contrariando el torrente de la opinión, sofocada por la arbitraria restricción de la imprenta; que ha faltado al solemne compromiso que contrajo con la nación al pisar el suelo patrio, habiendo ofrecido que olvidaría resentimientos personales, y jamás se entregaría en los brazos de ningún partido; que debiendo conservar la integridad del territorio de la República, ha vendido una parte considerable de ella (La Mesilla), sacrificando a nuestros hermanos de la frontera del Norte, que en adelante serán extranjeros en su propia patria para ser lanzados después como sucedió a los californianos; que la nación no puede continuar por más tiempo sin constituirse de un modo estable y duradero, ni dependiendo su existencia política de la voluntad caprichosa de un solo hombre; y, por último, que atendiendo a que la independencia nacional se halla amaga, da, bajo otro aspecto no menos peligroso, por el general Santa Anna: usando de los mismos derechos de que usaron nuestros padres en 1821 para conquistar la libertad, los que suscriben proclaman y protestan sostener hasta morir, si fuese necesario, el siguiente plan...



▲ Gral. Juan Álvarez.

En el contexto del Plan de Ayutla, resumido en nueve puntos, se mantienen, en términos generales, cuatro fundamentales resoluciones:

- a) La supresión de la dictadura santanista.
- b) La instalación de un congreso extraordinario para constituir a la nación bajo la forma de una república representativa y popular.
- c) La derogación de la gabela impuesta a los pueblos

con el nombre de capitación. d) La transformación del ejército en un instrumento del gobierno para apoyar el orden y las garantías sociales.

PLAN DE ACAPULCO.

En la ciudad de Acapulco, á los once dias del mes de Marzo de mil ochocientos cincuenta y cuatro, reunidos en la fortaleza de San Diego por invitacion del Sr. coronel D. Rafael Scilla, los jefes, oficiales, individuos de tropa permanente, guardia nacional y matricula armada que suscriben, manifestó el primero: que habia recibido del señor comandante principal de Costa Chica, coronel D. Florencio Villareal, una comedia nota en la cual lo esclababa á secundar, en compañía de esta guarnicion, el plan político que habia proclamado en Ayutla, al que en seguida se dió lectura. Terminada ésta, espuso su señoría: que aunque sus convicciones eran conformes en un todo con las consignadas en ese plan, que si llegaba á realizarse socaria pronto á la nacion del estado de esclavitud y abatiniento á que por grados la habia ido reduciendo el poder arbitrario y despótico del Excmo. Sr. general D. Antonio López de Santa-Anna; sin embargo, deseaba saber antes la opinion de sus compañeros de armas, á fin de rectificar la suya y proceder con mas acierto en un negocio tan grave, y que su tan alto grado afectaba los intereses más caros de la patria. Oída esta sencilla manifestacion, aspuerón unánimes los presentes que estaban de acuerdo con ella, juzgando oportuno al mismo tiempo, que ya que por una feliz casualidad se hallaba en este puerto el Sr. coronel D. Ignacio Comonfort, que tanto y tan buenos servicios habia prestado al Sur, se le invitara tambien para que en el caso de adherirse á lo que esta junta resolviera, se encargase del mando de la plaza y se pusiera al frente de sus fuerzas; á cuyo efecto pasara una comision á instruirle de lo ocurrido: encargo que se confirió al señor comandante de batallon D. Ignacio Perez Vargas, al capitán D. Genaro Villagran, y al de igual clase D. José Marin, quienes inmediatamente fueron á desempeñarlo. A la media hora regresaron esponiendo: que en contestacion les habia manifestado el Sr. Comonfort, que aspueto que en el concepto de la guarnicion de esta plaza, la patria exijia de él el sacrificio de tomar una parte activa en los sucesos políticos que iban á iniciarse, lo haria gustoso en cumplimiento del deber sagrado que todo ciudadano tiene, de posponer su tranquilidad y sus intereses particulares, al bienestar y felicidad de sus compatriotas; pero que á su juicio, el plan que trataba de secundarse necesitaba de algunos ligeros cambios en el objeto de que se mostrara á la nacion con toda claridad, que aquellos de sus buenos hijos que se lanzaban en esta vez los primeros á vindicar sus derechos, tan escandalosamente conculcados, no abrigaban ni la mas remota idea de imponer condiciones á la soberana voluntad del pais, restableciendo por la fuerza de las armas el sistema federal, ó restituyendo las cosas al mismo estado en que se encontraban cuando el plan de Jalisco, pues todo lo relativo á la reforma en que definitivamente hubiere de constituirse la nacion, deberá sujetarse al congreso que se convocará con ese fin, haciéndolo así notorio muy explicitamente desde ahora. En vista de estas razones, que merecieron la aprobacion de los señores presentes, se resolvió por unanimidad proclamar, y en el acto se proclamó, el plan de Ayutla reformado en los términos siguientes:

▲ Primera página del *Plan de Acapulco*.

Véase en este volumen. Sección documental apartado “Reforma y República Restaurada”.

La unidad de la doctrina liberal mexicana halló limpia expresion en la proclamación de los hombres de Ayutla, al invocar, como base del plan, los mismos derechos que usaron los padres de la patria para conquistar la libertad.

Las reformas de Acapulco, de 11 de marzo del mismo año (1854), agregaron a las consideraciones un deliberado reconocimiento de la doctrina liberal. En este segundo documento se afirma “que las instituciones liberales son las únicas que convienen al país, con exclusion absoluta de

Un ligero análisis del breve documento transcrito por Carlos Crespo, el secretario de la Junta de Ayutla, echa por tierra las aparentes deficiencias que se han atribuido al plan. La generacion de 1854 percibió claramente el problema que debía resolver. Era indispensable aniquilar los cimientos ultraconservadores en que descansaba la política de los enemigos del progreso; reafirmar las aspiraciones orientadas a promover la transformación de las estructuras económicas y sociales prevalecientes desde la Colonia; y también constituir la nación de acuerdo con los propósitos declarados durante el período de la insurgencia. La

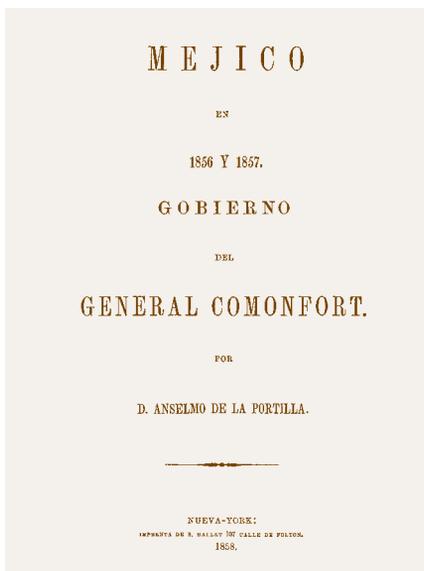
cualesquiera otras; y que se encuentran en inminente riesgo de perderse bajo la actual administración, cuyas tendencias al establecimiento de una monarquía ridícula y contraria a nuestro carácter y costumbres, se han dado a conocer ya de una manera clara y terminante con la creación de órdenes, tratamientos y privilegios y abiertamente opuestos a la igualdad republicana”. En los puntos octavo y décimo se amplía la fe republicana y democrática de los revolucionarios de Ayutla: por el octavo se derogaron los efectos de las leyes vigentes que pugnaban contra el sistema republicano, y por el décimo se apuntaló la presencia de la soberanía al admitirse que “si la mayoría de la nación juzgare conveniente que se hagan algunas modificaciones a este plan, los que suscriben protestan acatar en todo tiempo su voluntad soberana”.

Fue unánime el apoyo del pueblo al llamado de Ayutla. La respuesta significó,...

...cual ninguna otra en México, un verdadero levantamiento popular.. Los oprimidos, los tiranizados por la larga dominación de los privilegiados y los conservadores, estaban sedientos de sacudir aquel yugo de tantos años, y cuando el extremo de la opresión hizo saltar en el sur la revolución, todos esos oprimidos, todos esos tiranizados la secundaron de un modo espontáneo por un movimiento irresistible hacia la libertad, innato en el hombre: y tanto fue así que muchos pueblos de los que más se apresuraron a pronunciarse, no conocían, bien a bien, el Plan de Ayutla, y le seguían sólo porque se les decía que era un plan liberal.²⁶

El peso específico del liberalismo era definitivo; pero también los atributos propios de la rebelión de Juan Álvarez y sus partidarios, que ofrecieron al país un auténtico renacimiento nacional. Esas características las reseñó Ignacio Burgoa en términos muy precisos. El Plan de Ayutla, dijo Burgoa, propendió a derrocar violentamente la dictadura santanista, tuvo como propósito establecer la “igualdad republi-

²⁶Enrique Olivarría y Ferrari, “México Independiente, 1821-1855”, en *México a través de los siglos*, t. IV, p. 856.



▲ Portada del libro de Anselmo de la Portilla. *Méjico en 1856 y 1857. Gobierno del General Comonfort*, Imprenta de S. Hallet, Nueva York, 1858.

◀ Ignacio Comonfort, electo presidente sustituto el 11 de diciembre 1855. El primero de diciembre de 1857 presta juramento como constitucional; disuelve el Congreso el 11 del mismo mes y deja la presidencia el 21 de enero de 1858. N.E.

cana” mediante la abolición de “órdenes, tratamientos y privilegios” abiertamente opuestos a ella, pugnó por la organización “estable y duradera” del país mediante un orden constitucional republicano, representativo, popular y respetuoso de las garantías individuales, e hizo surgir con perfiles ideológicos perfectamente marcados al partido liberal que sostuvo con las armas la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma.²⁷

Los hechos se sucedieron rápidamente. Santa Anna tomó posesión de la Presidencia en 20 de abril de 1853 y dejó el poder en 9 de agosto de 1855; el 4 de octubre del mismo año, después de los reajustes discutidos en la reunión de Cuernavaca, fue nombrado presidente interino de la República el general Juan Álvarez, el modesto caudillo del Sur. Unos meses después, por razones muy conocidas y con base en las facultades que le otorgaba el Plan de Ayutla, Álvarez renunció a la Presidencia y designó como sustituto al general Ignacio Comonfort, quien tomó posesión en 11 de diciembre de 1855.

²⁷Ignacio Burgoa, “Reseña histórica sobre la situación político-jurídica de México desde 1810”, en *Plan de Ayutla, conmemoración de su primer centenario*, México, 1954, pp. 83-84.